



ACTA N.- 067

La Ley Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en su artículo 5, referente a la Autonomía, que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y de los regímenes especiales, prevista en la Constitución, comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin la intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

Lo anteriormente señalado guarda concordancia con lo dispuesto en los artículos 318, 319, 320 y 321 del mismo cuerpo legal, que regulan lo relativo a las sesiones ordinarias y extraordinarias, el quórum y las votaciones. En dichos artículos se establece que las juntas parroquiales deberán sesionar, como mínimo, dos veces al mes; que las sesiones extraordinarias se realizarán por convocatoria del ejecutivo o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros; y que las votaciones se efectuarán de forma nominal y razonada, sin posibilidad de abstención ni de retiro del salón de sesiones una vez dispuesta la votación, acumulándose todo voto en blanco a la mayoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a realizar la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Rural Río Negro, desarrollada el día viernes 13 de febrero de 2026, en las oficinas de la institución. La convocatoria fue realizada por el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro y debidamente certificada por Secretaría, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día, conforme consta en la convocatoria respectiva:

1. Constatación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2026
4. Conocimiento, y resolución en segunda instancia de la ACTUALIZACIÓN POR ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RÍO NEGRO, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029.
5. Elaboración de la hoja de ruta para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, para ser presentado al Consejo de Planificación local.

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. - Por intermedio de Secretaría se procede a la constatación del quórum, verificándose la presencia en la sala de sesiones de los siguientes vocales del GAD Parroquial Rural Río Negro: Diego Santamaría, Fernanda Macas, Edison Torres y Liseth Colcha. Se informa que el compañero Jhonny Carrasco se encuentra en uso de sus vacaciones. En virtud de ello, se procedió a convocar a su vocal alterno, quien comunicó que no acepta la delegación. Conforme al procedimiento, se convocó posteriormente a los integrantes de la respectiva lista; sin embargo, ninguno de sus miembros aceptó asumir el cargo, por lo que durante estos quince días no se contó con el respectivo reemplazo. Acto seguido, el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro toma la palabra, extiende un cordial saludo, agradece la asistencia de los señores vocales y declara instalada la sesión a las 09h00.

2.- Aprobación del orden del día. - Se pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por los presentes.

3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2026. - La Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Rural Río Negro procede a dar lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2026, la misma que es puesta en consideración y aprobada por unanimidad de los presentes.



4.- Conocimiento, y resolución en segunda instancia de la ACTUALIZACIÓN POR ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RÍO NEGRO, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029.-

El Ing. Medardo Chávez da a conocer que, en base a las observaciones emitidas en la sesión de aprobación en primera instancia, se ha procedido a solicitar al técnico encargado de realizar la alineación, se haga las correcciones respectivas. Acto seguido procede a dar lectura del contenido del documento que contiene la alineación del PDyOT a los nuevos objetivos nacionales, el mismo que se anexa al acta.

Una vez efectuada la revisión respectiva, el señor presidente pone en consideración del pleno para su respectiva aprobación.

El Ing. Edison Torres manifiesta que el trabajo realizado por el técnico encargado se encuentra enmarcado en la normativa y en las directrices establecidas para este proceso. Señala además que, una vez revisado el informe correspondiente y absueltas las inquietudes expuestas, mociona que se proceda a aprobar en segunda instancia la “Actualización por Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Negro al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025–2029”.

Los señores Diego Santamaría y Edison Torres, así como las señoras Fernanda Macas y Liseth Colcha, apoyan la moción presentada.

RESOLUCIÓN N.- 001-GPRRN-13-02-2026.- El Tlgo. Diego Santamaría, Presidente, y los señores y señoras: Edison Torres, Fernanda Macas y Liseth Colcha, Vocales del GAD Parroquial, amparados en lo dispuesto en el Art. 64 literal d), Art. 65 literal a), Art. 67 literales a) y b), y Art. 333 literal a) del COOTAD, resuelven por unanimidad:

1. **Aprobar en segunda y definitiva instancia el informe que contiene la “ACTUALIZACIÓN POR ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RÍO NEGRO, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025 – 2029.”**
2. **Autorizar al señor presidente para que se proceda a su publicación ante los organismos competentes.**

5.- Elaboración de la hoja de ruta para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, para ser presentado al Consejo de Planificación local. -

En este tema el señor Presidente manifiesta que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra socializando el nuevo reglamento emitido para el proceso de Rendición de Cuentas, por lo que se ha procedido a disponer a los compañeros para que procedan a asistir al taller que se efectuó el día de ayer. Asistieron el Ing. Medardo y el compañero Edison Torres.

El Ing. Medardo Chávez, procede informar los parámetros establecidos para el proceso de rendición de cuentas del año 2025. El proceso inicia desde el mes de febrero y concluye en el mes de mayo con el registro del informe en el sistema de Participación Ciudadana y Control Social, estas fechas se mantienen en año electoral. De igual manera debe ser transmitido en vivo y publicado el respectivo video en las plataformas que disponga el GAD. El video no puede ser superior a los 30 minutos de grabación. Los informes deben ser direccionados en base a las competencias y funciones de los funcionarios públicos de Elección Popular. La convocatoria debe estar realizada por todos los funcionarios que van a rendir cuentas, en este caso debe ir el nombre del presidente, vocales principales y vocales suplentes. Lo que quedaría es realizar una hoja



de ruta para poder iniciar con el proceso convocando a los miembros del consejo de planificación para aprobar la hoja de ruta. Todo este proceso tiene calificación, todos los sujetos a rendir cuentas, tienen que cumplir con la capacitación previo al registro en la plataforma de rendición de cuentas.

Acto seguido se procede a elaborar la hoja de ruta a ser presentado al consejo de planificación local, quedando estructurado de la siguiente manera:

HOJA DE RUTA			
Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Acciones a ser realizadas de acuerdo a las fases del proceso	En función del cronograma de rendición de cuentas	Sitio específico donde se realizará la actividad.	Los responsables serán designados por la Asamblea.
FASE 1			
Mapeo de actores	Fecha: martes 24 de febrero de 2026 Hora: 16:00	GAD Parroquial Río Negro	Ing. Arleth Pañora
Entrega de Invitaciones	Fecha: viernes 27/02/2026	GAD Parroquial Río Negro	GAD Parroquial Río Negro
Consulta Ciudadana	Fecha: jueves 05 de marzo 2026 Hora: 16:00	GAD Parroquial Río Negro	Sra. Rosa Pozo Sr. José Silva Sr. Oscar Guevara (Consejo Planificación)
Entrega de temas al GAD	Fecha: jueves 12 de marzo de 2026 Hora: 14:00	GAD Parroquial Río Negro	Sra. Rosa Pozo Sr. José Silva Sr. Oscar Guevara (Consejo Planificación)
FASE 2			
Seguimiento a la entrega del informe a la ciudadanía	Fecha: viernes 13 de marzo de 2026 Hora: 09:00	GAD Parroquial Río Negro	Tlgo. Diego Santamaría Presidente GAD Sra. Rosa Pozo Sr. José Silva Sr. Oscar Guevara (Consejo Planificación)
Elaboración del informe preliminar	Fecha: lunes 16 de marzo de 2026		Equipo técnico del GAD Parroquial Río Negro Sr. Edison Torres Sr. Jhonny Carrasco Ing. Medardo Chávez Ing. Ligia Lascano



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RIO NEGRO**

Río Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



FASE 3			
Evaluación ciudadana al informe de rendición de cuentas	Fecha: jueves 26 de marzo de 2026 Hora: 16:00	GAD Parroquial Río Negro	Sra. Rosa Pozo Sr. José Silva Sr. Oscar Guevara (Consejo Planificación))
Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública	Fecha: viernes 27 de marzo de 2026 Hora: 12:00	GAD Parroquial Río Negro	Sra. Rosa Pozo Sr. José Silva Sr. Oscar Guevara (Consejo Planificación)
Participación en la deliberación pública	Fecha: viernes 17 de abril de 2026 Hora: 16:00	GAD Parroquial Río Negro	Presidente GAD Tlgo. Diego Santamaría
FASE 4			
Seguimiento a la incorporación de la opinión ciudadana	Fecha: 17 de mayo de 2026	GAD Parroquial Río Negro	Técnicos GAD Parroquial Equipo técnico del GAD Parroquial Río Negro Sr. Edison Torres Sr. Jhonny Carrasco

Sin tener más que tratar se procede a efectuar la debida clausura por parte del señor presidente siendo las 10H50.

Para constancia de lo actuado firman:


Tlgo. Diego Santamaría Pérez
PRESIDENTE GADP RÍO NEGRO


Sra. Fernanda Macas
VOCAL GADP.R.N


Ing. Edison Torres
VOCAL GADP R.N


Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADP R.N

CERTIFICA:


Ing. Eglia Lascano
**SECRETARIA – TESORERA
GAD DE RIO NEGRO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RIO NEGRO**

Río Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



Río Negro, 11 de febrero de 2026

CONVOCATORIA

Señores

VOCAL DEL GADPR DE RIO NEGRO

Presente,

El señor Tlgo. Diego Santamaría Pérez, presidente del GAD Parroquial Río Negro convoca a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Negro, la misma que se llevará a cabo el día viernes 13 de febrero de 2026, a las 09H00, en la sala de sesiones del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2026
4. Conocimiento, y resolución en segunda instancia de la ACTUALIZACIÓN POR ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RÍO NEGRO, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029.
5. Elaboración de la hoja de ruta para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, para ser presentado al Consejo de Planificación local.

Esperando contar con su valiosa presencia a la hora señalada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
RÍO NEGRO**

RECIBEN:

Sra. Fernanda Macas
VOCAL GADPRRN

Ing. Edison Torres
VOCAL GADPRRN

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADPRRN

CONTROL DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA

Viernes, 13 de febrero de 2026

[illegible]